



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 1290-2014-UNAP
Iquitos, 19 de agosto de 2014**

VISTO:

El Oficio n.° 0576-2014-OGRH-UNAP, presentado el 12 de agosto de 2014, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector aprobar el proyecto "Despistaje de cáncer de próstata", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.9,300.00 (Nueve mil trescientos y 00/100 nuevos soles);

Que, el referido proyecto estará a cargo de la Oficina de Trabajo Social de la Oficina General de Recursos Humanos;

Que, por la razón expuesta, es conveniente aprobar el proyecto antes citado;

De conformidad con la Ley n.° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto "Despistaje de cáncer de próstata", presentado por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.9,300.00 (Nueve mil trescientos y 00/100 nuevos soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL